

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 08 de noviembre de 2017, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron en el estudio "A" ubicado dentro de las instalaciones del Instituto Mexicano de la Radio, con domicilio en calle Mayorazgo número 83, colonia Xoco, delegación Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, con el propósito de Ilevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2017:	
Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat, Presidente del SPR y de la Junta de Gobierno.	
Lic. Adrián De La Tejera Vázquez, representante suplente de la Secretaría de Educación Pública	1
Lic. Jorge Abuchard Cárdenas, representante suplente de la Secretaría de Salud	
Lic. Ernesto Velázquez Briseño, representante del Consejo Ciudadano del SPR.	
Mtro. Enrique Lazcano Vázquez, representante del Consejo Ciudadano del SPR	
Dr. Javier Esteinou Madrid, representante del Consejo Ciudadano del SPR.	
Asistieron a la Sesión las y los siguientes invitados:	
Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Desarrollo Económico.	
Lic. Jorge Trujillo Abarca, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control	
Lic. Jesús Carranza Gutiérrez, Titular del Área de Auditoria para el Desarrollo y Mejora de la Gestión	
Pública del Órgano Interno de Control	
Lic. José Manuel Narváez Olvera, Secretario de la Junta de Gobierno del SPR.	
C.P. Carlos Lara Sumano, Director General del Instituto Mexicano de la Radio	
Lic. César David Mares Palacios, Coordinador de Administración del SPR	
Lic. Samuel Estrada Sánchez, Coordinador de Programación y Continuidad del SPR	1
Lic. Manuel Gálvez Cruz, Coordinación de Producción del SPR	
Lic. Gerardo Sergio Contreras Alvarado, División de Desarrollo de Tecnologías de la Información del SPR Mtro. Marcelo Sebastián Pelayo Atilano, División de Imagen Institucional del SPR	
En uso de la voz el Presidente, dio la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del SPR y antes de	
proceder al formal inicio de la Sesión, agradeció al Contador Carlos Lara Sumano, Director General del IMER,	
por su hospitalidad de las instalaciones y del estudio "A", para la celebración de la presente Sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; acto seguido procedió a preguntar al Secretario si se cumple con el primer punto del Orden del Día, la lista de asistencia y declaración del quórum necesario para celebrar la Sesión, a lo que el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó que tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que se cuenta con el quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente Sesión.	
En uso de la voz el Presidente, manifestó que en virtud de que se cuenta con el quórum requerido, se declara instalada la Sesión y, por tanto, válidos los Acuerdos que se adoptaren en ésta, por lo que pidió al Secretario dar lectura al Orden del Día.	
1:	







2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA

77

- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017.
- 4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.
- 5. Solicitud de Acuerdo por parte del Consejo Ciudadano.
- 6. Presentación del Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo al segundo trimestre del año 2017, su análisis y, en su caso, aprobación.
- Presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al período enero-junio 2017.
- Opinión del Comisario Público, sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al período enero

 junio
 2017.
- Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
- 9.1 Seguimiento y avances a los Programas Institucionales Nacionales 2017.
- 9.2 Seguimiento y avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales 2017.
- 9.3 Seguimiento y avance global del Programa de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional 2017.
- 9.4 Seguimiento y avance del Sistema Institucional Archivístico 2017.
- Solicitudes de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
- 10.1 Análisis y en su caso aprobación de la instalación del Comité de Bienes Muebles.
- 10.2 Análisis y en su caso aprobación de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición y Baja de Bienes Muebles.
- 10.3 Análisis y en su caso aprobación del Manual de Operación y funcionamiento del Comité Intérno en Materia de Eficiencia Energética.
- 11. Asuntos Generales.







Leído el Orden del Día propuesto, el Presidente sometió a votación la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO SO-1-III-17

Los miembros de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tienen por presentado y aprueban el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017. -----

En uso de la palabra, el Secretario manifestó que en relación a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, la misma fue previamente puesta a disposición de los participantes para su revisión y eventuales propuestas de modificación. Por lo anterior, se solicita la dispensa de su lectura, por haberse integrado a la documentación remitida a los integrantes de la Junta de Gobierno previo a la celebración de la presente Sesión, con fines de conocimiento de parte de los miembros del Órgano de Gobierno. Dicho lo anterior, el Presidente sometió a votación la aprobación del Acta y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobaron por unanimidad, adoptándose el siguiente:

ACUERDO SO-2-III-17

Los miembros del H. Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tienen por presentada y aprueban el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 27 de julio de 2017.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ORGANO DE GOBIERNO.

En este punto el Secretario hace uso de la palabra manifestando que, en relación con el informe de avance y cumplimiento a los acuerdos adoptados por la H. Junta de Gobierno del Sistema, sobre el particular se informa que el total de acuerdos adoptados en el presente año 2017 han sido 32, de los cuales 3 se encuentran en proceso de cumplimiento y dos ya fueron cumplimentados en la siguiente forma:

En el acuerdo SO-8-II-17 se acordó que, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 15, así como de la fracción II del artículo 25 de la Ley del Sistema, la Junta de Gobierno aprobó los Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano presentado por el Consejo Ciudadano y se instruyó al Presidente del SPR para que se llevarán a cabo reuniones técnicas con el Consejo Ciudadano y con las distintas áreas operativas del Sistema a fin de socializar en su conjunto el contenido de los Indicadores y poder dimensionar con mayor precisión las acciones que pudiera implicar su ejecución. Sobre el particular, se informa que, en seguimiento al presente acuerdo, el Presidente del Sistema llevó a cabo reuniones técnicas con el Consejo Ciudadano y con las distintas áreas operativas del SPR a fin de socializar en su conjunto el contenido de los Indicadores y poder dimensionar con mayor precisión las acciones que pudiera implicar su ejecución. Asimismo, y derivado de lo anterior, la Defensora de Audiencias del Sistema, la maestra Beatriz Solís Leree, elaboró un documento para

8

Siabolo uli doc

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017



implementar los Indicadores denominado Análisis de la programación de Una Voz con Todos, considerando los Indicadores para la Evaluación Temática de la programación del SPR, quien presentó este documento para su análisis en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano, en la que los integrantes de dicho Consejo acordaron hacer modificaciones a los Indicadores, derivado de la implementación del documento de la Defensora de las Audiencias; documento que también fue enviado previamente a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, por lo que se solicita la dispensa de su lectura, y actualmente se está en la modificación de dichos indicadores.-----Por lo que respecta al acuerdo SO-VIII-1-II-17, la Junta de Gobierno acordó que es necesario una nueva imagen tanto del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano como del canal Una Voz con Todos. que transmita hacia el público la naturaleza Sistema y sus funciones, por lo que se instruyó al Presidente del Sistema para que girara instrucciones al área correspondiente del SPR, para que realizarán una presentación de una nueva imagen que identifique su naturaleza como medio de comunicación de servicio público de conformidad a los principios rectores establecidos en su propia Ley. Sobre el particular, se informó que el señor Presidente realizaría una presentación.----En uso de la pablara el Presidente manifestó que está el vídeo que le gustaría ponerlo a consideración de los asistentes. Asimismo señaló que recuperaría que no solo se tomó en cuenta la recomendación y también las opiniones que se recogieron en distintas formas de la audiencia, si no también se recogieron las indicaciones que, para este asunto en particular, emitió el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a todos los canales, no al SPR, en el sentido de que tendría que existir en la pantalla como identificación no sólo, para relacionarlo de alguna manera, en cuestión de diseños, no solo el sentir o la idea que se guiera transmitir de lo que es el canal si no, necesariamente, identificar el número del canal, para que ahora que están los canales con estos reacomodos, pudiera verse a nivel nacional exactamente dónde está uno viendo y qué es lo que está uno viendo. Hecha esta aclaración, está el video listo.-----Acto seguido, se presentan complicaciones técnicas para la proyección del video, por lo que en uso de la palabra el Presidente indica que se siga con la lectura de los acuerdos mientras se resuelve el asunto del En uso de la palabra el Secretario Técnico manifiesta que en lo que se continúa con la información sobre el seguimiento del Acuerdo antes señalado, se pasa a lo que respecta al acuerdo SO-3-II-17, en el que se acordó que esta Honorable Junta de Gobierno remitirá los dictámenes jurídicos realizados por la Coordinación Jurídica del SPR, así como por la Función Pública al Lic. Amadeo Díaz Moguel y al Consejo Ciudadano del Sistema, para efecto que emitieran su opinión respecto a la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR como organismo público descentralizado, no sectorizado, de la Administración Pública Federal, y hecho lo anterior, la Junta de Gobierno procediera a resolver en definitiva sobre cómo se iba a determinar la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR. Sobre el particular, se informa que fueron emitidos los dictámenes jurídicos realizados por la Coordinación Jurídica del SPR, así como por la Función Pública al Lic. Amadeo Díaz Moguel y al Consejo Ciudadano del SPR, por lo que se está a la espera de las opiniones correspondientes,-----Habiendo solicitado el uso de la palabra, el licenciado Ernesto Velázquez comenta que a nombre del Consejo Ciudadano, que dicho Consejo da acuse de recibo de los documentos referidos, pero a su vez está preparando su propio documento con el apoyo de un especialista constitucionalista, incluso, que quieren someter a la consideración de esta Junta de Gobierno, en tanto que por desgracia no lo tienen listo para esta sesión, si los asistentes no tienen inconveniente, lo entregarían a la Presidencia para que a su vez se les haga favor de circularlo entre todos los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno y se pueda debatir o conversar en la siguiente sesión.-----

En uso de la voz el Presidente extiende un agradecimiento por el gran trabajo que, como de costumbre, el Consejo Asesor presenta documentos del más alto nivel y estarán listos y preparados para recibirlo, muy

8

9

130/



gustosos de hacerlo, muy agradecidos del enorme esfuerzo que siempre han mostrado por los temas sensibles y relevantes del Sistema .---Nuevamente en uso de la palabra el licenciado Ernesto Velázquez agradece las palabras del Presidente y se disculpa, señalando que debió de haber intervenido cuando el licenciado Narváez mencionó el tema de los Indicadores. Manifestando que, en efecto, el Consejo Ciudadano está trabajando, que han tenido una reunión muy provechosa con la Defensora de Audiencias del Sistema Público de Radiodifusión y están seguros que para la siguiente sesión podrán presentar un documento muy mejorado y trabajado con respecto al tema de los indicadores también para beneficio del Sistema.-----En uso de la voz el Presidente nuevamente agradece y reconoce el interés que siempre han manifestado y manifiesta que tiene la seguridad de que el buen éxito que se pueda tener siempre está basado en, y en muy buena medida, en los amables consejos y en las sabias opiniones de dicho Consejo.-----Acto seguido, en uso de la voz el Secretario Técnico señala que quedarán en proceso de cumplimiento estos acuerdos que ha señalado el licenciado Velázquez y se pasa al siguiente punto del seguimiento de acuerdos.-Por lo que respecta al acuerdo SO-7-II-17 en el que se acordó en esta Honorable Junta de Gobierno, se tomó nota del desahogo de los asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional de la pasada Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley del Sistema, y se tomó nota de las observaciones realizadas por la maestra Nidia Patricia del Rocío Chávez Rocha, titular del Órgano Interno de Control, sobre el particular se informa que, respecto de las observaciones formuladas por la maestra Nidia Patricia del Rocío Chávez Rocha, se está en proceso de cumplimiento de dichas observaciones.-----Sobre el particular, solicita intervenir el licenciado Jesús Carranza, mencionando que en este caso, nada más pedirían que se detallaran las acciones que están llevando acabo y en qué grado de avance se tienen.-----En uso de la voz el Secretario Técnico señala que, al respecto, se está trabajando con la Coordinación Administrativa y se les enviará el documento respectivo. -----Continuando con el seguimiento de acuerdos, por lo que respecta al Acuerdo SO-9-II-17 en el que se acordó con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXI del artículo 15 y la fracción II del artículo 25 de la Ley del Sistema, 71 del Estatuto Orgánico del Sistema, la Junta de Gobierno aprobó la propuesta del Consejo Ciudadano para apoyar la producción independiente de recursos financieros que serán otorgados a través de una convocatoria para elegir la producción independiente que será apoyada, y se instruyó al Presidente del Sistema para girar instrucciones al área correspondiente para que realice las gestiones necesarias con las autoridades competentes para obtener los recursos financieros con los que se apoyará a la producción independiente, a través de la emisión de la convocatoria, y una vez que se cuente con dichos recursos se informará al Consejo Ciudadano para que emita la convocatoria correspondiente. Sobre el particular, se informa que toda vez que la solicitud a que se refiere el presente Acuerdo requiere tener aprobado formalmente el mismo mediante la suscripción del Acta respectiva a la Segunda Sesión Ordinaria, la cual se sometió a consideración y aprobó en esta Junta de Gobierno, de inmediato se mandará a la Coordinación Administrativa la solicitud para que realice las gestiones correspondientes y tenga el fundamento respectivo con el Acuerdo previamente certificado.-----En uso de la palabra el licenciado Jesús Carranza pregunta ¿esto significa que a la fecha no se cuenta, todavía con los recursos financieros?----En respuesta a lo anterior el Secretario Técnico manifiesta que así es.-----En uso de la voz el licenciado Ernesto Velázquez señala que en realidad significa que lo que se hará será con

800

 \wedge



ACUERDO SO-3-III-17

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se toma nota sobre el desahogo del Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos previos, adoptados por esta Honorable Junta de Gobierno, así como de los comentarios que sobre cada uno de los acuerdos emitieron la Comisaria Pública Suplente, el Órgano Interno de Control y los representantes del Consejo Ciudadano.

5. SOLICITUD DE ACUERDO POR PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO.-----

ACUERDO SO-4-III-17

En términos de lo dispuesto por el artículo 15, fracción XXI, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Junta de Gobierno toma nota de la manifestación del licenciado Ernesto Velázquez en representación del Consejo Ciudadano y manifiesta su total apoyo sobre la solicitud al Senado de la República, exhortando a dicha Soberanía tomar las acciones conducentes para realizar el proceso de designación de tres miembros del Consejo Ciudadano de este Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

8

1

JXV



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017

JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017, SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN	1
lectura y que se ha preparado un breve audiovisual que sintetiza lo más sobresaliente de este periodo respecto a lo que se ha realizado en el SPR	5
En uso de la palabra el Presidente pregunta a los asistentes si desean alguien hacer algún comentarioSolicita el uso de la voz la licenciada Norma Campaña y pregunta si no se tiene problemática para cumplir con las obligaciones que les impone la ley del SPR	
Acto seguido, interviene el Secretario Técnico y señala que tal vez se refiera la licenciada Campaña, se tiene que cumplir con el registro nacional de medios públicos, que ya está prácticamente terminado, falta solamente TVUNAM que fue invitado porque no entra dentro de la definición de medio público federal como tal, sin embargo, se le invitó para efecto de que forme parte de éste. En la próxima Junta de Gobierno se va a presentar lo que está elaborado en la página de internet del SPR como registro de medios públicos; se tenía también el tema de la opinión que establece la Ley sobre el contenido de medios públicos, también el Presidente ha establecido en las juntas pasadas, está señalado que se va a socializar con los medios públicos también por eso se está a la espera de que ya queden los indicadores para socializarlos con los titulares de los medios públicos. No sé si usted se refiere a algún otro.———————————————————————————————————	
En uso de la voz, la licenciada Norma Campaña comenta que están informando que de siete instituciones en las que se invitó solamente tenían información de tres, entonces consideramos procedente que se incluyan como una meta en su programa anual de trabajo para que sea objeto de un seguimiento más puntual, con responsables, metas específicas, todo esto considerando el cambio de la administración, el objetivo es llevar un puntual seguimiento para que concluya antes del cierre	
A continuación, toma la palabra el Secretario Técnico respondiendo que nada más que el aspecto es que como se está informando el segundo trimestre ya se avanzó un poco más en el segundo, entonces por eso ya en la siguiente Junta de Gobierno estarán casi completos	<
Acto seguido, la licenciada Norma Campaña refiere que entonces la solicitud es que se incluya en el programa anual de trabajo, así como la obligación de Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la APF, que establece el artículo 11, fracción tercera de la Ley del SPR. Se indica, que el proyecto se encuentra en proceso de conformación y autorización por parte de la autoridad correspondiente, de lo cual solicita se informe con más detalle	
A continuación, toma el uso de la voz el licenciado Gerardo Contreras quien responde señalando que el proyecto está ahorita en una fase de presupuesto puntualmente y obviamente de que diferentes medios públicos, pues tengan el presupuesto adecuado para poder continuar con el proyecto. El proyecto ya está realizado, ya está planteado, se hizo un demo de ese proyecto, del cual a todos les agradó la idea, y se está en espera del presupuesto.	1
Toma el uso de la palabra el Presidente para comentar que quizá se podría presentar en la próxima Junta de Gobierno. Y se ve el grado de avance	_
del SPR Il Presidente responde, de las instituciones Nuevamente, en uso de la voz la licenciada Norma Campaña comenta que eso es muy importante aclararlo	
TUO VOIDO DO CO USO UE LA VOZ LA RECERCIADA PROTITA CAMBANA COMPENS ONE PSO ES MIN IMPARTANTA ACIATANA	



porque en la autoevaluación de 2016 estos tres temas si se incluyeron en el programa de trabajo original, sin embargo, en una actualización del programa ya no se consideraron porque se informó que no se contaba con presupuesto asignado para realizar las tres actividades por lo que preguntó sí ya se están realizando.-----A continuación, toma la palabra el Presidente y responde que dos están prácticamente terminadas y quizá ésta sea la que está un poco más retrasada no por el avance del proyecto sino por la obtención de los Acto seguido, interviene la licenciada Norma Campaña manifestando otra solicitud que tiene es que si podrían informar en la siguiente Sesión de la Junta sí cuentan con el libro de las actas de las sesiones debidamente firmado, precisando hasta qué fecha está regularizado..----El Secretario Técnico responde que prácticamente está regularizado, sería nada más esta acta de esta sesión la que faltaría de firma.----La licenciada Norma Campaña indica que las dos primeras de este año, la ordinaria y la extraordinaria.-----Nuevamente el Secretario Técnico responde que exactamente, esas ya están firmadas, ya se tienen agregadas; entonces para la próxima, va a ser dentro de casi un mes pero ahorita ya se aprobó el acta como está la pasaremos a firmas y la tendremos lista, presentaremos ya el libro de actas completo la próxima sesión o informaremos al respecto.-----A continuación, en uso de la voz la licenciada Norma Campaña comenta que es muy importante por el inminente cambio de administración para que todo esté regularizado. Asimismo, señala que la otra recomendación es que en las cifras de la situación financiera que presentan se comenten las variaciones más relevantes y en el caso del estado de actividades se comparen con el mismo periodo del año anterior y las del balance que se compare con las cifras dictaminadas del cierre del ejercicio anterior, esto va a permitir ver la evolución del organismo en esta materia durante el semestre. Y tal vez incluir en la presentación, un párrafo de la situación presupuestal y una lámina de la situación presupuestal y una lámina de la situación financiera para que a todos les quede claro cuál es el presupuesto del SPR y en qué se está ejerciendo, nada más para cumplir con la formalidad de presentarlo aquí en la Junta de Gobierno. Toda vez que si revisamos la carpeta pues se puede apreciar que de un presupuesto original de \$327 millones se incrementó a \$577 millones, porque creo que les autorizaron la compra de varias producciones, entonces es importante que se conozca. Y el mayor gasto que ejerce el SPR es en servicios generales, para adquisiciones de contenidos que también sería importante presentar en lo subsecuente los principales montos ejercidos en los conceptos de este capítulo que representan el 71% del presupuesto asignado al SPR. Y como ya decía, está próximo el cierre de la administración entonces se recomienda que en la subsecuentes reuniones de la junta se presente un informe del avance en el informe de rendición de cuentas del SPR con base en los lineamientos que ya se emitieron para la entrega recepción. Y la última, en relación con el programa de trabajo de Administración de Riesgos y de Control Interno que se vieron en el CCODI, no están incorporados en la carpeta. Se dice que vienen en un anexo sin embargo no los localizamos lo cual también se solicita revisar pero conforme a lo que se trató en el COCODI, hay varias cosas que todavía tienen pendientes en cuanto al PTCI y al PTAR. Entonces se solicita que se pongan de acuerdo con el Órgano Interno de Control, para que se atienden las observaciones que les están haciendo y, muy especialmente, en la formalización del manual de organización.-Acto seguido, toma el uso de la voz el licenciado Ernesto Velázquez y comenta que por su parte tienen varios comentarios. Señala que cuando la licenciada dice cierre de la administración, habla del término del Gobierno, de la administración del Gobierno Federal, pero el SPR no está ligado al cierre de la administración del Gobierno Federal, que es importante puntualizarlo. Cuando habla de que si hay dificultades para que el SPR cumpla con lo que dice la ley, ya lo digo con un poco de humor, pues sí, habría que darle más presupuesto af SPR para que puedan cumplir con sus actividades porque del presupuesto que menciona la licenciada. mucho se va en el mantenimiento técnico e instalación que ha hecho de repetidoras en todo el país y

M

1



lamentablemente poco se ha ido hacia esa parte sustantiva de producción y de programación. En ese sentido tiene algunas preguntas y algún comentario. La pregunta es que se no se ha presentado aquí una propuesta nueva de imagen publicitaria y si no viene acompañado de una disposición presupuestal suficiente para hacer publicidad pues tendríamos que, vaya, creo que vale la pena recordar el viejo refrán que dice que 'para ser torero primero hay que parecerlo', de tal manera que si no le dan recursos al SPR para que pueda hacer una fuerte campaña publicitaria no va a servir esta nueva espléndida imagen que han presentado y viene a cuento decirlo en esta Junta de Gobierno, para que la Junta de Gobierno se exprese a favor de que puedan ustedes destinar los recursos suficientes para ese gasto publicitario.-----A continuación, interviene el licenciado Enrique Lazcano y menciona que si no va a ir en inversa, va a ser inversamente proporcional lo que se ha ganado por lo que se pretende ganar.-----Nuevamente, en uso de la voz el licenciado Ernesto Velázquez señala que es una tragedia tener tan buenos contenidos y que la gente no los conozca y que se tengan esas restricciones y limitaciones. Parte de su tema del documento que han hablado anteriormente, de dirimir la independencia del SPR frente a la sujeción normativa que de pronto a su vez tiene también que cumplir, es parte de eso, precisamente que ustedes tengan esa flexibilidad para poder ejercer los recursos en publicidad y en otros rubros sin tener que estar atendiendo disposiciones normativas a las que, a juicio del Consejo Ciudadano, no tendrían por qué estar sujetos, pero lo importante es que puedan aprovechar esta nueva campaña que tan bien han trabajado para, de verdad, que toda la gente lo conozca. Un comentario con respecto a TVUNAM, si me lo permiten, y a este registro de medios públicos, yo creo que también ahí el SPR tendría que ser muy cuidadoso en el sentido de sus invitaciones porque no puede el SPR sancionar a un medio que además depende de una entidad autónoma como la Universidad Nacional Autónoma de México, de tal manera que yo creo que debería de plantearse en el ánimo de colaboración. Lo comento porque la redacción de pronto es muy rigurosa y pareciera que el SPR tiene la facultad de sancionar a todos los medios públicos o de calificar sus contenidos y entraríamos allí en un tema muy delicado y muy espinoso no solamente con los demás medios públicos que tienen una gestión propia sino particularmente con uno que depende de una entidad autónoma.------Interviene el licenciado Enrique Lazcano apuntando, o como el Canal del Congreso también.----Continúa el licenciado Ernesto Velázquez, y comenta, o como sucede con el Canal del Congreso, van ustedes a cuestionar al otro poder, a un poder de la Unión, esto es un tema delicado y que creo que habría que simplemente aquí desde mi parte como Consejo Ciudadano hacer la atenta sugerencia que sean muy cuidadosos con ello .----

Toma el uso de la palabra el Presidente, quien señala que no solo estamos de acuerdo, si me lo permiten comentarle de dos minutos, o espero menos, en esos términos lo hemos expresado con ellos. Como ustedes saben hay una fluida y muy atenta relación y lo hemos comentado desde el punto de vista y desde la redacción de esta obligatoriedad que el SPR tiene, no solo de realizar el catálogo de los medios, sino de opinar respecto de su programación. Y en ese sentido lo que hemos hecho es poner a la disposición de ellos un análisis que hicimos, que fue puesto a la disposición de ustedes también, sobre la programación del SPR en una encuesta nacional que realizamos apoyándonos en los trabajadores que tenemos en los distintos sitios donde transmitimos, en los 26 lugares donde hay transmisores, se procedió a entrevistar a los líderes de opinión sobre las acciones, las actividades y la programación del Sistema Público. Ese mismo esquema se lo propusimos a los directores de los distintos medios públicos para decirles que con base en una encuesta similar a la que hicimos hacia dentro, haríamos una con base en los otros canales que están multiplexados en estás ciudades para que, con base en esa encuesta nacional de opiniones con líderes de opinión locales en los lugares en donde estamos transmitiendo, pudieran opinar esos líderes de opinión que nosotros estábamos propiciando que se generara sin que fuera necesariamente la opinión del Sistema, y que si

4

opinion dei disterna, y que si

41)

W



acuerdo y estamos a la espera de que, la encuesta ya está levantando, vamos muy adelantados, entiendo que faltan nada más algunos detalles. Quien diseñó la encuesta, me parece que incluso con el aval del Doctor Esteinou, proponían que alguno de los líderes o alguno de los personajes importantes a opinar, ya me estoy extendiendo pero esto es el último punto, era que los defensores de audiencias de los medios que estaban o de los sitios en donde estaban o de los defensores de audiencias que se pudieran encontrar en las plazas donde estamos atendiendo, pudieran también ejercer su opinión. Esa parte ha sido la más tardada y la más complicada porque hay muy pocos, de hecho... y ahora creo que va a haber menos pero, espero que no sea así, pero esta es la parte que más nos ha retrasado y volteo a ver al ingeniero porque es el personal de ingeniería que nos atiende a los transmisores, quienes están levantando este escenario, pero así es, verdad? Estamos a punto de terminar la encuesta y de entregarla a quien se encarga de recopilar la información y de organizarla para su entrega. La pondremos, antes que nadie, a disposición de ustedes, por supuesto, para que también nos ayudan a opinar si creen que es correcto se la hagamos a ver a los demás medios públicos y si esto puede representar en alguna medida la elaboración de una imagen respecto, de una, si de una imagen, de una opinión respecto de la programación de los otros medios públicos. Independientemente creo que será un ejercicio interesante saber qué opinan los líderes de opinión de la programación de los otros medios públicos, pero creo que puede ser recogido para en alguna medida y ya que están sensibilizados los demás directores de los medios públicos para que así sea. Creo que este sería el primer paso para después, quizá, poder emitir una opinión ya cuando el SPR quizá pudiera tener jurídicamente las facultades específicas, porque dices 'emitirá una opinión' nada más, pero quién sabe... les voy a decir lo que pienso de ellos y voy a poner mi cara? Pues no. La ley no respalda nada más que emitirá una opinión y entonces... Por eso le dimos esta posibilidad que además nos pareció muy válida, a reserva de lo que ustedes opinen en cuanto al tema. Sería todo, muchas gracias.-----A continuación, el licenciado Jesús Carranza, si me permite dos comentarios muy breves. Respecto de los ocho indicadores del aprovechamiento a los recursos presupuestarios, se señala los permisos de frecuencias y en la última sesión del COCODI que tuvimos el pasado 13 de septiembre se acordó que debían ser concesiones y no permisos. Entonces no sé si...-----En uso de la voz, el Secretario Técnico responde que hacemos la aclaración correspondiente, fue un error ahí que aclaramos que actualmente son concesiones.-----Complementa el Presidente señalando que los documentos así lo avalan. Existen los documentos que avalan que son concesiones.-Nuevamente, toma la palabra el licenciado Jesús Carranza y comenta, de acuerdo. Y el último sería respecto del registro Nacional de Medios Públicos, que también hicieron el comentario, quisiéramos saber si se consultó con el Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los criterios que están adoptando, ya que el IFETEL cuenta con un Registro Público de concesiones con información en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, lo cual podría generar alguna duplicidad o interoperabilidad de sistemas que se pudiera En uso de la palabra el Presidente responde, tiene usted razón, ya lo avanzamos mucho con ellos, de hecho la información que ellos nos proveyeron estamos utilizándola para cotejarla y precisamente que nos menciona, que tiene toda la razón, ya lo habíamos visto y en efecto así vendrá el catálogo que estamos estableciendo con previo análisis de la información y la verdad nos recargamos mucho en él porque es un muy buen catálogo el que ellos tienen. Pues ellos son los que dan las concesiones.-----Solicita el uso de la voz el doctor Javier Esteinou, a quien se le concede y comenta, a mí me parece muy importante cada vez que se da a conocer el informe de qué es lo que se ha avanzado cada seis meses o cada periodo determinado, y en ese sentido me parece muy meritorio el esfuerzo que se hace para

estaban todos de acuerdo opinaríamos lo que se generara de ese ejercicio de opinión. Estuvieron todos de

Sill

1

19



sistematizar aspectos administrativos, logísticos, de la información producida, horas transmitidas, acuerdos con otras instituciones. Incluso en otros premios que se han obtenido, etc. Eso ayuda, el uso del presupuesto y demás, y eso ayuda a tener una visión, digamos, organizada de todo lo que ha sucedido. Lo que a mí me sigue preocupando es que además de este aspecto que es un esfuerzo muy valioso, lo que es la noción central de la notificación que se tendría que hacer sobre dónde está el servicio público queda bailando, es decir, el informe no gira el rededor de esta idea. Es un informe que se presenta, más bien, con una orientación administrativo gerencial que ayuda mucho pero que no distingue exactamente la diferencia que correspondería a estar presentando un registro de un medio de servicio público. Cuando más, en la página 17, cuando revisé el anexo cuatro, bueno, hay que aclarar primero que todo lo que es el esfuerzo de los recursos, del personal, de las instalaciones, del equipo, de la infraestructura, finalmente es para generar un fruto que es la información, y entonces esa información es la que está justificando la existencia del Sistema Público, ahí está el corazón. Y esa información, en la página 17, es lo que más se llega a precisar como servicio público pero queda disperso. Entonces hace falta reforzar ese punto porque es lo que lo justifica. En esta página 17 se mencionan derechos y valores cívicos, libertad de información, integración de minorías. igualdad de mujeres y de hombres, etc. Y aquí es donde entrarían los indicadores que se están trabajando, pero el asunto es que independientemente de que estén listos o no yo creo que la noción de reportar a una institución que produce información de servicio público para utilidad, para beneficio de la sociedad, no se debe de perder, porque eso es lo específico que se tiene que reportar. Entonces... y yo entiendo que esto pueda suceder porque normalmente la demanda es qué se ha hecho y se reporta con lógica administrativa gerencial pero no con lógica constitucional que es lo que señala la carta magna sobre el Sistema.-----Acto seguido, el Presidente toma la palabra y señala, muchísimas gracias doctor Esteinou, no puedo más que estar cien por ciento de acuerdo con usted en todas sus opiniones y también el decirle que estamos trabajando de la mano con ustedes para que estos indicadores, si ustedes estuvieran de acuerdo, formaran parte esencial del informe que presentáramos a partir de los siguientes reportes que hagamos. Porque afortunadamente ya existen los indicadores, afortunadamente han sido en lo general, entiendo, aprobados por el consejo asesor y estamos creo que ya estableciendo la mecánica para que en periodos muy establecidos previamente determinados periodos de tiempo, para que pudieran ejercer, informarse de estos resultados periódicamente. Yo quiero pensar que la base esencial de que nos tenemos que mover para informar en ese sentido pues son precisamente los cumplimientos de las obligaciones que tenemos marcadas ahí para el servicio público. Entonces yo creo que debemos incorporarlo ya, lo cual espero que podamos hacer a partir de la próxima sesión porque ya existe nada más los, no solo en los indicadores sino resultados de los análisis que han venido haciendo en base a ellos y creo que una interpretación que pudiéramos hacer juntos debería ser, entiendo yo, lo que usted nos está solicitando, lo cual creo que debemos incorporar de manera inmediata, si están de acuerdo.--A continuación, en uso de la voz la licenciada Norma Campaña comenta que con eso, si me permiten, podría enriquecerse el informe que presenta al Congreso; que está próximo a presentarse no?-----En respuesta el Presidente señala, así es.----De nueva cuenta la licenciada Norma Campaña comenta que en este mes o el siguiente.-Responde nuevamente el Presidente indicando que parece que acordamos que fuera a diciembre, no? Que fuera año completo... No solo estuvieron de acuerdo los responsables de esa propuesta al saber que era un acuerdo de Junta de Gobierno sino que además creo que ahorita están ocupados en otros temas, están muy ocupados y ni caso nos iban a hacer si presentamos octubre. Así que así se hará. Será el mismo.---En uso de la voz la licenciada Norma Campaña señala, que en relación con lo que comentaba el Conseiero Ciudadano, el licenciado Ernesto Velásquez Briseño, también coincidimos nosotros en que es muy importante reportar la problemática a fin de que la Junta los pueda apoyar con decisiones estratégicas en la solución de

7

SI

149

1x

.... 11



la misma. Por eso es muy importante presentar cuál es el problema que tiene el SPR para que se le apoye desde este foro. Y en relación a lo de la entrega de la administración, esa es aplicable a todas las entidades sectorizadas o no sectorizadas porque es la entrega de la Administración Pública Federal y el SPR es un organismo descentralizado de la APF, entonces le aplican la entrega para la siguiente administración. Así lo dice el artículo primero cuando se crea el organismo público descentralizado, Sistema Público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía, técnica operativa y de gestión pero es un organismo público descentralizado de la APF. -----En uso de la voz el licenciado Enrique Lazcano señala, ya, pero quien, pero ¿a quién le entregaría?--En respuesta, la licenciada Norma Campaña indica que se realizan reportes y se entregan a la siguiente administración, es decir se deja la memoria y de lo que fueron estos seis años.-----En uso de la voz el Presidente señala que en este caso a quien entregamos esos informes es al Senado de la Toma el uso de la palabra el licenciado César Mares comentando, si me permiten... Se está llevando acabo es, no es precisamente un acto de entrega de que el licenciado Carrillo el primero de diciembre de 2018 vaya a entregar como tal el puesto o la administración del SPR, si no es un, sería, se entiende más como una rendición de cuentas del Estado que guarda la administración de su entidad al... es un corte de caja. Entonces para que el nuevo jefe del Ejecutivo que llegue y le diga el SPR hizo esto y en sus pendientes tiene 10 cosas.-En uso de la voz el licenciado Ernesto Velásquez señala que esa es una obligación de cualquier entidad pública, nada más nuestra puntualización es para que el SPR no se vea metido en la cantidad de reportes. informatitis, etc., que siempre gestiona la Administración Pública Federal en el último año. Piedad, por favor.--La licenciada Norma Campaña responde que por ejemplo, en el organismo público descentralizado Agencia Especial Mexicana que si está sectorizado a la SCT, su Director general también se acaba de designar por otros cuatro años entonces no es que sea un acta de entrega del director general si no es una rendición de / cuentas de la administración pública que va entregar el poder el próximo año.----Acto seguido, toma la palabra el licenciado Ernesto Velázquez señala que con respecto al tema de la publicidad, ¿si tiene contemplado el SPR tener una partida o solicitar una partida? porque si no, no sé si haya una gestión que la Junta de Gobierno pueda hacer para que lo tengan.-----En uso de la voz el licenciado Enrique Lazcano, menciona que ahí en este asunto que menciona el licenciado Velásquez, a mí me parece que es realmente fundamental y porque si no es un despropósito, es decir. finalmente una de las vocaciones más importantes de un sistema o de un canal es que lo vean. Más allá de cumplir con ciertos parámetros que la propia ley que le da, que la crea, le exige, ¿no? La inclusión de revisar grupos, en fin. Más allá de todo eso la vocación natural de los medios es que los vean, que los escuchen. Se pueden hacer, como ha sucedido aquí en el canal, un modelo muy importante de medio público, ¿no? Con una visión más moderna, con una visión más incluyente. Incluso, pues digamos, un medio alejado de estas tentaciones de, gubernamentales, de poder tener una influencia, es decir, separarse de un medio de gobierno. un medio público, pero al final del día lo importante es que lo vean y una de los, una de las poleas de transmisión para que esto suceda es que tenga publicidad. Y que tenga un recurso para que lo vean porque pues como no se han mostrado aquí o lo mostrarán, se han ganado premios nacionales, internacionales, hay producciones verdaderamente destacadas, convenios que traen series muy importantes, muy bien producidas. Pero ¿qué pasa? Pues sucede un poco lo que sucedía con otros entes televisivos o radiofónicos. si no hay una promoción de los mismos nadie se entera. Aquí puede pasar el mejor programa y ganar el premio más importante pero si no le hacemos publicidad pues es un despropósito porque seguiremos estando en una ínsula donde pues se enteraran los que casuísticamente hayan sabido de su existencia. Eso es un tema que los que hemos trabajado en los medios públicos lo hemos vivido, ¿no? Ante la avalancha publicitaria de los medios privados con contenidos a veces mucho menos importantes y mucho menos bien

De



hechos que los que se están haciendo aquí. Una lástima que no... Vamos, más allá de todo, es una lástima que no los vean porque son programas espléndidos muchos de ellos. Ojalá pudiera hacerse algo con eso.----En uso de la palabra, la licenciada Norma Campaña comenta, aquí no sé si nos podrían explicar si solicitaron alguna vez un presupuesto para esta partida en específico.-----En respuesta, el licenciado César Mares señala, ya se publicó el, ya nos dieron el techo fiscal para el siguiente año y nos redujeron el presupuesto 3%. El total. Nada más nos dejaron para operación 114 Acto seguido, interviene el licenciado Ernesto Velásquez y pregunta si en el rubro de publicidad sigue apareciendo 0.0...-----Responde el licenciado César Mares, exactamente, sí. No tenemos ahí...-----Toma la palabra la licenciada Norma Campaña y comenta, pero no solicitaron.-----El licenciado César Mares, en uso de la voz, indica que sí se solicita pero no, el tema es nos recortaron presupuesto y obviamente como nunca el SPR antes de ser, antes cuando era OPMA tampoco ha tenido ningún programa de comunicación social salvo el día que fue, si no mal recuerdo, unos juegos de invierno que se sacó nada más una pauta para unos promocionales, unos espectaculares en Periférico, es todo lo que ha tenido desde su creación y entonces como nunca lo hemos tenido nos redujeron el presupuesto. O sea esa no la tomaron en cuenta y nos redujeron el presupuesto 3%.-----Nuevamente la licenciada Norma Campaña interviene y señala, yo creo que más bien nunca se ha solicitado y para el presupuesto 2018 tampoco.-----Toma la palabra el licenciado Ernesto Velásquez, comentando que es urgente que se solicite y que se haga una gestión porque esto se llama, o sea es conocido como la bipolarización del uso de los recursos públicos, o sea de qué sirve todo el esfuerzo si no se da a conocer. Es ridículo. Y en consecuencia debería el SPR, con facultades y con base en lo que leyó la licenciada. Su autonomía, su independencia, etc. Poder hacer las adecuaciones a sus propios recursos para poder destinar dinero a esta campaña de publicidad. Solicitar por lo menos la autorización para así hacerlo porque si no, no tiene sentido.-----El licenciado Enrique Lazcano toma la palabra y refiere a los convenios, porque luego hasta la propia normatividad impide que haya convenios con algunos entes, ¿no? A ver, con un periódico, con, yo te saco plana, te saco aquí. No les permiten. Es increíble que se cree un Sistema como este y que no le permitan anunciarse.----En uso de la voz, el licenciado Ernesto Velásquez, señala que cuando se supone que es independiente. autónomo y no debería estar sujeto a normatividades, es decir, la normatividad no podría estar jamás por encima de la ley y la ley más por encima de la Constitución y el Sistema Público tiene una ley que establece claramente y su independencia de gestión. Seguimos sin entender por qué no se puede ejercer.-----Acto seguido, solicita la palabra el doctor Javier Esteinou, a quien se le concede y menciona, nada más para terminar creo que esto que señala el doctor Velázquez y el doctor Lazcano es fundamental. El que no se publicita no existe. Entonces el asunto es ojalá ustedes pudieran hacer ese trámite arreglando todas estas cuestiones logísticas pero además de eso, yo creo que, y también es algo que ya se ha planteado aquí en la Junta de Gobierno, es el uso de los tiempos de estado. El SPR tendría que tener por derecho de ser un organismo también público, parte ya asignada de los tiempos de estado. Sé que es otra discusión porque tendré que discutirse con la Secretaría de Gobernación pero tendría que ser suficientemente sensible para compartir parte de ese porcentaje de tiempo con el SPR mientras se resuelve el asunto de los apoyos fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda. El asunto sería ver si pudiera quedar como un acuerdo para que se solicitara. Que ya se ha comentado en varias ocasiones en estas reuniones.-----A continuación, el licenciado Ernesto Velásquez en uso de la voz sugiere que el acuerdo, si ustedes están de acuerdo, establezca que el Sistema realizará la gestión para obtenerlo o si no, para que se le pueda autorizar

AD



ACUERDO SO-5-III-17

La H. Junta de Gobierno, tiene por presentado el Informe de Actividades correspondiente al segundo trimestre del año 2017, presentado por el Presidente del SPR, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 21, fracción XVI, de la ley del SPR. Asimismo, una vez expresadas las observaciones y recomendaciones de la Comisaria Pública, se aprueba el informe, con la encomienda de informar a las áreas administrativas responsables, atender puntualmente las recomendaciones y observaciones planteadas para la integración de la información que conformarán los siguientes informes.

Al respecto, toma la palabra la licenciada Norma Campaña y menciona, pues creo que ya los dimos.----
Acto seguido el Presidente señala, ya los tenemos, sí. Entonces los damos por presentados.---
Nuevamente la licenciada Norma Campaña comenta que son los mismos. Creo que todos tomamos el semestral.-----

8. OPINIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JUNIO 2017.-----

Acto seguido, en uso de la voz la licenciada Norma Campaña indica, presentó la opinión de las comisarias con los aspectos más relevantes sobre el Desempeño General del SPR, con base en el Informe de

8 d

Um



autoevaluación, correspondiente al periodo enero-junio de 2017 y solicitó transcribir las recomendaciones y atenderlas.----

RECOMENDACIONES:

01/17 Se recomienda incluir en el PAT, las siguientes 3 actividades, previstas en la Ley del SPR, estableciendo metas y responsables, a las cuales actualmente se les da seguimiento en el apartado de asuntos relevantes y en el de situación operativa. Estas 3 actividades se programaron originalmente en el PAT 2016, sin embargo se suprimieron con el argumento de no contaban con presupuesto asignado:

Dirigir el diseño, la integración, actualización y difusión del catálogo de los acervos audiovisuales y sonoros de las dependencias y entidades de la APF.

Dirigir la conformación, mantenimiento, operación, actualización y difusión del Registro Nacional de Medios Públicos.

Elaborar y someter a aprobación del Presidente del Sistema la opinión semestral sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión.

Derivado de la importancia de la información financiera, que sirve de base para la toma de decisiones, se recomienda que el estado de actividades y el estado de la situación financiera se acompañen con las explicaciones a las principales variaciones, y que las cifras de este último se comparen con las dictaminadas del cierre del ejercicio del año anterior, para estar en posibilidad de evaluar su comportamiento en el periodo de análisis.

En cumplimiento al Artículo 13 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2017, se recomienda incluir en el orden del día de las sesiones de la Junta Gobierno, los reportes de avance en el cumplimiento de cada una de las etapas del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración del SPR.

Atender las recomendaciones del Titular del Órgano Interno de Control, planteadas en sus Informes de Verificación a los Reportes de Avances Trimestrales del PTCI y del PTAR 2017, en los que señala, entre otros, establecer un programa con fechas compromiso parciales, para cumplir en tiempo y forma la implementación de las acciones programadas, destacando, entre otras, la relativa a la formalización del Manual de Organización.

A continuación, toma la palabra el doctor Javier Esteinou, quien interviene a efecto de señalar que dada más, aunque sea repetir esto, me parece que sería importante que el ejercicio mental de la autoevaluación fuera partiendo de que se está reconsiderando a un medio de servicio público. Eso les ayudaría mucho en cuanto a lo que es la perspectiva de lo que van a trabajar. No es presentar un informe administrativo, no es algo logístico, no es un reporte ingenieril, es algo que está, porque creo que el personal sigue todavía sin auto concebirse como un medio de servicio público y desde ahí surge toda esta cuestión. Y es entendible porque en la atmósfera se nos ve como instituciones y como empresas pero no, en este caso, como medio público.---En uso de la voz el Presidente comenta, muchas gracias, claro que sí. Pues muchas gracias al Comisario y pido al Secretario que indique los términos del acuerdo,-----

ACUERDO SO-6-III-17

La H. Junta de Gobierno, tiene por presentado el Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero-junio de 2017, presentado por el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión

En ese sentido, el Secretario Técnico indica que son dos los acuerdos que se adoptan.----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017



del Estado Mexicano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 21, fracción XVI, de la ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

ACUERDO SO-7-III-17

La H. Junta de Gobierno, tiene por presentada la opinión del Comisario Público, sobre el Informe de Autoevaluación presentado por el Director General correspondiente al periodo enero-junio 2017, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, fracción XIX y 31 de la Ley del SPR.

9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. ----------------------En uso de la voz el Presidente indica que para continuar con el noveno punto del Orden del Día pasamos a los asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. Toda vez que se envió oportunamente en la carpeta de la sesión, se solicita a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno la dispensa de la lectura de los asuntos de Control interno y Desempeño Institucional desarrollados en la carpeta. Por lo que si desean hacer algún comentario.-----Interviene la licenciada Norma Campaña con el comentario de que la información en materia de control interno no se incluyó en la carpeta, por lo que para elaborar nuestra opinión tomamos la información que se presentó en el COCODI de septiembre.----Toma la palabra el licenciado Jesús Carranza, y al efecto señala que respecto de este informe trimestral, nosotros mediante oficio del 28 de agosto enviamos nuestro primer reporte trimestral al programa de trabajo al PETAR en donde se advierten discrepancias en el avance reportado por el SPR en una acción de mejora. Ustedes reportaban un avance del 35.39 por ciento y el concepto del Órgano Interno de Control estaba por abajo, 33.13. Y esto es debido a que no se evidenciaron los avances que se reportan trimestralmente con documentos formalizados que resulten suficientes, competentes, relevantes y pertinentes y que se manifieste también en forma oportuna la existencia de situaciones que impiden el cumplimiento de los compromisos señalados para subsanar y o reducir el riesgo. Y el último, establecer programas de trabajo específicos para cada una de ellas con actividades y fechas compromiso que favorezcan los logros esperados. Ese sería el comentario respecto de este punto.-----En uso de la voz el Presidente pregunta ¿algún otro comentario? De no ser así pido al secretario indique los términos del acuerdo -----

ACUERDO SO-8-II-17

La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, toma nota del desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

10. SOLICITUDES DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO. -----

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Presidente manifiesta que en referencia al décimo punto pasamos a la solicitud de acuerdos al órgano de gobierno dentro del cual tenemos varios puntos a tratar.———
En uso de la voz el Secretario Técnico, señala que como punto 10.1 del Orden del Día tenemos el análisis y en su caso aprobación de la instalación del Comité de Bienes Muebles. Toda vez que se les envió oportunamente la carpeta de la sesión, se solicita a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno la

que se les envió unta de Gobierno la

8

1





dispensa de su lectura. El Comité de Bienes Muebles se establece la Ley de Bienes Nacionales que se debe establecer este Comité. Se les mandó el acuerdo correspondiente y se solicita la dispensa de su lectura y aquí si tienen alguna opinión al respecto.-----Interviene la licenciada Norma Campaña para comentar, nosotros sí tenemos, si me permite señor Presidente. Se solicita revisar el fundamento de este acuerdo ya que el artículo 25 de la Ley del SPR corresponde a las funciones del Consejo Ciudadano y la fracción segunda, se refiere a elaborar proyectos que contribuyan a fortalecer los fines del Sistema. Y el artículo 15, fracción XXI, señala el considerar y resolver sobre las propuestas, proyectos y recomendaciones que le presente el Consejo Ciudadano. Pues yo creo que hay un error en la fundamentación. Adicionalmente al error en la fundamentación y a reserva de conocer cuál es la fundamentación, si es que hay una específica, yo creo que no le corresponde a esta Junta la aprobación de la instalación del Comité de Bienes Muebles, a menos, que localicen un fundamento en la Ley, en el Estatuto o en los documentos rectores del SPR.-----En respuesta el Secretario Técnico señala que en este caso está en la Ley de Bienes Nacionales, si establece expresamente que es el órgano, en caso de las entidades, es el órgano superior del órgano de gobierno el que debe emitir el...-----La licenciada Norma Campaña cuestiona ¿qué artículo de la ley?, perdón.-----En uso de la voz, el Secretario Técnico responde, 140 y 141 de la Ley General de Bienes Nacionales.-----Nuevamente interviene la licenciada Norma Campaña, dice que no se transcribe el artículo para saber si corresponde o no al órgano de gobierno aprobar la instalación de este comité.-----Toma la palabra el Secretario Técnico y comenta, perfecto. Pero sí dice, expresamente señala que es el órgano de gobierno que lo debe de aprobar. Se corregirá el fundamento. Una vez corregido el... bueno, establecido ya el fundamento, porque así lo establece la Ley General de Bienes Nacionales, aquí someteríamos a la aprobación de esta H. Junta de Gobierno, entonces si están en favor de aprobar el la instalación del comité. Aprobado por unanimidad y el término del acuerdo es el siguiente: -----

ACUERDO SO-9-II-17

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXII del artículo 15 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así mismo de los artículos 140 y 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, la Junta de Gobierno aprueba la instalación del Comité de Bienes Muebles del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; el cual, en términos del Capítulo V de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, estará integrado de la siguiente forma: Titular de la Coordinación Administrativa - Presidente. Titular de la División de Recursos Materiales - Secretario Ejecutivo. Titular de la División de Planeación y Finanzas - Vocal. Titular de la División de Tecnologías de la Información - Vocal. Titular de la Oficina de Servicios Generales - Vocal. Titular de la Coordinación Jurídica - Asesor. Titular de la División de Transmisiones y Red Nacional - Asesor. Titular de la División de Operaciones - Asesor.

En uso de la voz el Presidente señala que para continuar con el análisis y en su caso aprobación de las solicitudes que se presentan, procedo a dar lectura a los siguientes, a las siguientes solicitudes de acuerdos. 9.2 Análisis y en su caso aprobación de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición y Baja de Bienes Muebles. Toda vez que se envió oportunamente en la carpeta de la sesión se solicita a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno la dispensa de su lectura. Y si desean hacer algún comentario les pediría que lo hiciera ahora.

80

120

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017



Sobre el particular, la licenciada Norma Campaña comenta que aquí sería el mismo comentario que el fundamento del artículo 15, fracción XXI también se refiere a las funciones del Consejo Ciudadano, por lo que se tiene que fundamentarlo con base en lo que procede.-----En uso de la palabra el Presidente indica que para la Junta de Gobierno.------Continúa la licenciada Norma Campaña, para ratificar su recomendación de que se fundamente adecuadamente, así como, para preguntar si ya cuentan con el visto bueno del Órgano Interno de Control para esas Bases,------Toma la palabra el licenciado Jesús Carranza e indica que no, señala, mandamos nosotros los comentarios, los cuales estaban en proceso de agregarlos ¿Ya se han agregado? Nada más si nos hace favor de enviarlos, Responde el Secretario Técnico puntualizando que si se enviaron las bases, pero bueno. Que quede acá que si se envió en su oportunidad el documento y bueno, se toma nota de la declaración del fundamento y Acto seguido, el Presidente toma la palabra y solicita que si están de acuerdo, les pediría levantar la mano a los que estén a favor. Pues ha sido aprobado por unanimidad por lo que pido al Secretario indique los términos del acuerdo emitido,-----

ACUERDO: SO-10-III-17

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXII del artículo 15 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así mismo de los artículo 129 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, la Junta de Gobierno aprueba las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles.

Continuando con el análisis y en su caso aprobación de las solicitudes que se presentan, el Presidente procede a dar lectura a la siguiente solicitud de acuerdo.-----Interviene el Secretario Técnico señalando que solicita la palabra el Licenciado César Mares.-----En uso de la voz, el licenciado César Mares comenta que para aclarar el punto de porque estamos solicitando esto, es derivado del sismo del 19 de septiembre, el quinto piso donde estaba el master y el foro de televisión quedó muy afectado. Nosotros tenemos contratada una póliza de seguro entonces el seguro se va hacer cargo de muchos de esos equipos, algunos otros repararlos y va a tener que hacer los ensambles. Pero yo para poder dar de baja, por decir algo, una cámara, porque obviamente va a entrar otra, la cámara Panasonic que se tronó ya no es la misma que compró el OPMA en ese entonces hace cuatro o cinco años. Va a ser seguramente una Panasonic igual gama media pero 2017 o 2018, dependiendo de la circunstancia tecnológica. Entonces parte de, primero de instaurar el Comité y después que la regulación de cómo vamos a dar de alta y de baja los bienes, es para esto. Es para que nosotros podamos tener ya la posibilidad de decir oye, y decirle a nuestro Órgano Interno de Control esta consola ya no sirve, porque se baja el número de serie y el modelo y todo y se ingresa de nuevo. Entonces es parte del proceso.-------Continúa el Presidente, 9.3 análisis y en su caso aprobación del Manual de Operación y Funcionamiento del Comité Interno en Materia de Eficiencia Energética. Toda vez que se envió oportunamente en la carpeta de la sesión, se solicita a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno la dispensa de su lectura. Y les pregunto si desean hacer algún comentario.-----En uso de la palabra, la licenciada Norma Campaña indica que tendría el mismo comentario. La fundamentación no es un mero requisito. O sea no es de que haga el cambio de un artículo por otro, ya que

es lo que le da vida a la acuerdo. Por eso es muy importante saber en dónde está señalado que le





corresponde a esta Junta de Gobierno aprobará este tipo de manuales que son operativos, son de la institución, es decir de la administración de la entidad no de la Junta de Gobierno. Por eso es importante conocer la norma que lo fundamenta.-----Por su parte, en uso de la voz el licenciado Jesús Carranza menciona que por parte del Órgano Interno de Control se observaron algunas deficiencias en el documento, tales como que el manual no cumple con el criterio de calidad regulatoria consistente en que sea eficaz ya que se requiere definir el objetivo general para alinearlo al contenido del documento. Y por otro lado también no es consistente ya que tiene que verificar que la estructura y su contenido se encuentran estandarizados conforme a la normatividad aplicable a la entidad y no obstante, ofrecemos nosotros desde este momento el apoyo para revisarlo si guieren en reunión de trabajo para efectos de perfeccionarlo.-----Interviene el licenciado Ernesto Velázquez y solicita que esto no altere la posibilidad de autorizarlo ahora para que no esté sujeto el SPR.-----Acto seguido, en uso de la voz, el licenciado César Mares comenta respecto a la solicitud de porque pasa por la Junta de Gobierno, precisamente con el área del licenciado Carranza se tuvo una discusión y ellos fueron los que, quienes determinaron que se subiera a Junta. Que un servidor como tal o el Presidente de la entidad no tenían la facultad de suscribirlos. A mí también en lo personal me parecen muy operativos y muy administrativos, pero fue resolución del Órgano Interno de Control.-----La licenciada Norma Campaña solicita que se verifique la normatividad que aplica para que lo apruebe la Junta de Gobierno, o en su lugar podría ser que se tome conocimiento nada más.----En uso de la voz, el Secretario Técnico señala que se emitirá el acuerdo en el sentido de que ésta H. Junta de Gobierno, atendiendo a los fundamentos que se exponen en dicho Acuerdo, únicamente toma nota.-----

ACUERDO: SO-11-III-17

Atendiendo a la petición formulada por el Órgano Interno de Control, la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, toma nota sobre la presentación del Manual de Operación y Funcionamiento del Comité Interno en Materia de Eficiencia Energética.

A continuación, en uso de la voz el Presidente señala que pasamos el punto número 10 del Orden del Día, Asuntos Generales. Gracias al secretario y a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno llegamos el último punto del orden del día, punto número 10, que es el de asuntos generales. Antes de preguntarles si tienen algún tema de carácter general que quisieran tratar me permito manifestarles que con anticipación a la presente sesión se les hizo llegar un documento que contiene un informe dirigido a la C. Secretaria de la Función Pública, Maestra Arely Gómez González con base en lo solicitado mediante el oficio número: CGOVC/113/DE/189/2017 de fecha 26 de abril de 2017 signado por las licenciadas María del Rosario E. Guerra Díaz y Norma Leticia Campaña Uriarte, Comisaria Pública Propietaria y Comisaria Pública Suplente, respectivamente, de esta Honorable Junta de Gobierno, por lo que se solicita la dispensa de su lectura y se pregunta si tienen algún comentario al respecto. Toda vez que no existe otro tema de carácter general que tratar hemos agotado el Orden del Día, agradezco mucho su amable presencia y participación a esta Sesión a todos los presentes, dando por concluida la Sesión a las 12:45 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete.





Jan Jan



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Lic. Armando A. Carrillo Lavat. Presidente del SPR. Lic. Adrián De La Tejera Vázquez. Director de Difusión de la Secretaría de Educación Pública.

Lic. Jorge Abuchard Cárdenas.

Director General Adjunto para la Coordinación
de los Sistemas Estatales de Salud.

Lic. Ernesto Velázquez Briseño. Representante del Consejo Ciudadano del SPR

Mtro. Enrique Lazcano Vázquez. Representante del Consejo Ciudadano del SPR Dr. Javier Esteinou Madrid. Representante del Consejo Ciudadano del SPR

Lic. José Manuel Narváez Olvera. Secretario.





INVITADOS

Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte.
Subdelegada y Comisario Público Suplente
del Sector Desarrollo Económico.

Lic. Jesús Carranza Gutièrrez.

Titular del Área de Auditoria para el Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública del OIC.

Lic. César David Mares Palacios. Titular de la Coordinación Administrativa del SPR.

Lic. Gerardo Sergio Contreras Alvarado. Titular de la División de Tecnologías de la Información del SPR.

Lic. Manuel Gálvez Cruz. Títular de la Coordinación de Producción del SPR. Lic. Jerge Trujillo Abarca. Titular del Área de Responsabilidades del OIC.

> C.P. Carlos Lara Sumano. Director General del IMER.

Lic. Samuel Estrada Sánchez.

Titular de la Coordinación de Programación y Continuidad del SPR.

Mtro. Marcelo Sebastián Pelayo Atilano. Titular de la División de Imagen Institucional del SPR.

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DOS MIL DIECISIETE.